



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Oficina del Procurador del Paciente

14 de octubre de 2016

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2016, la Oficina del Procurador del Paciente no posee Cartas Circulares. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Francisco Javier Parga Miranda, PhD.
Procurador Interino
Oficina del Procurador del Paciente

